



SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

300.20.1

Tuluá, 12 de enero de 2022

Señora:
MAYRA ALEJANDRA VIELMA GOMEZ
Carrera 32 A No. 21 – 51
Ciudad

Asunto: Solicitud de Propuesta técnica y económica.

Cordial Saludo,

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Salud Municipal, debe realizar actividades encaminadas a desarrollar acciones de vigilancia y seguimientos a casos específicos de salud sexual y reproductiva, es por esta razón que le hacemos extensiva la invitación a presentar su propuesta técnica y económica teniendo en cuenta la necesidad de la administración y sus apropiaciones presupuestales, propuesta que apuntara a desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA, CONTROL, Y SEGUIMIENTO A LOS CASOS ESPECÍFICOS DE LA DIMENSIÓN DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL MUNICIPIO DE TULUA.

Las Actividades específicas del contratista serán:

Actividades	Entregables	Evidencias
1. Realizar seguimiento a todos los casos notificados semanalmente por SIVIGILA de sífilis gestacional y sífilis congénita VIH por transmisión vertical, llevando a cabo las siguientes etapas: A) Realizar análisis y ajuste de casos presentados, B) verificar el cumplimiento del protocolo en las instituciones. C) Analizar todos los casos de sífilis congénita con el objeto de confirmar que se cumpla con la definición de caso, realizar los ajustes necesarios a la notificación según los requerimientos y de acuerdo con los resultados de las reuniones de análisis. D) Verificar por medio de acta de visita domiciliaria e institucional la curación de	100% de seguimiento a casos notificados.	Acta y/o informe de unidad de análisis (cuando aplique), y/o Acta de Inspección, Vigilancia, Control y Seguimiento F 300-15 Registro fotográfico F 330-10





SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

<p>la gestante y el recién nacido. Las actas de visita domiciliaria, institucional y las de unidades de análisis deben entregarse mensualmente al archivo del área de epidemiología para que estén disponibles en el momento en que la Secretaría de Salud Departamental y el INS las solicite, apoyando con esta actividad el desarrollo y seguimiento de las estrategias dirigidas al cumplimiento de la meta de eliminación de la sífilis congénita.</p>		
<p>2. Realizar seguimiento a todos los casos notificados semanalmente por SIVIGILA y RUAF de mortalidad perinatal, neonatal tardía y defectos congénitos, incluyendo ZIKA, efectuando unidad de análisis de los casos presentados, las actas de visita domiciliaria, institucional y de unidades de análisis, deben entregarse mensualmente al archivo del área de epidemiología para que estén disponibles en el momento en que la Secretaria de Salud Departamental y el INS las solicite, apoyando con esta actividad el desarrollo y seguimiento de las estrategias dirigidas al cumplimiento de la meta de disminuir la mortalidad perinatal y neonatal evitable.</p>	<p>100% de seguimiento a casos notificados.</p>	<p>Acta y/o informe de unidad de análisis (cuando aplique), y/o Acta de Inspección, Vigilancia, Control y Seguimiento F 300-15 Registro fotográfico F 330-10</p>
<p>3. Realizar seguimiento a todos los casos notificados semanalmente de la morbilidad materna extrema, según reporte de SIVIGILA, realizando unidad de análisis de los casos presentados, las actas de visita domiciliaria, institucional y de unidades de análisis, las cuales deben entregarse mensualmente al archivo del área de epidemiología para que estén disponibles en el momento en que la Secretaría de Salud Departamental y el INS las solicite apoyando con esta actividad el desarrollo y seguimiento de las estrategias dirigidas al cumplimiento de la meta de disminuir la mortalidad materna.</p>	<p>100% de seguimiento a casos notificados.</p>	<p>Acta y/o informe de unidad de análisis (cuando aplique), y/o Acta de Inspección, Vigilancia, Control y Seguimiento F 300-15 Registro fotográfico F 330-10</p>
<p>4. Realizar seguimiento para brindar acompañamiento y asistencia técnica, durante la vigencia del contrato, a cada una de las IPS que tengan habilitado el servicio de urgencias, con el fin de revisar el</p>	<p>Programación y/o cronograma de actividades</p>	<p>Acta de Inspección, Vigilancia, Control y Seguimiento F 300-15</p>





SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

<p>cumplimiento de tenencia de kit, verificar el cumplimiento del protocolo y de capacitar a los profesionales de salud en las definiciones de la modalidad de violencia, para detectar otros tipos de violencia, no solo física sino psicológica, privación o negligencia; de igual forma, entrenarlos para que conozcan y activen la ruta intersectorial y así permitir el restablecimiento de los derechos de las víctimas y la no reincidencia y participar con información válida y oportuna en comités y espacios intersectoriales de análisis para la prevención de la violencia en niños, niñas, adolescentes y jóvenes</p>	<p>de visitas</p>	<p>Control de asistencia F 240-01. Registro fotográfico F 330-10</p>
<p>5. Atender, participar y gestionar lo relacionado a la población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud. Dar respuesta a la PQRS, cerrarla a través de la plataforma establecida en el Municipio, clasificarlas por tipo de requerimiento y consolidar la información</p>	<p>Oficios, convocatorias y/o PQRS</p>	<p>Caracterización de la población F 300-25 Registro fotográfico F 330-10</p>
<p>6. Brindar apoyo a la secretaría de salud municipal en el comité de violencia sexual en niños, niñas y adolescentes y demás actividades que le sean asignadas por la Secretaría de Salud Municipal.</p>	<p>Convocatoria y/o invitación</p>	<p>Acta del comité Registro fotográfico F 330-10 Control de asistencia F 240-01.</p>

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de 6 meses, los cuales se empezarán a contar a partir del perfeccionamiento del contrato y la firma del acta del inicio.

La disponibilidad presupuestal con la que cuenta el Municipio de Tuluá para desarrollar el objeto contractual es la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$18.900.000), los cuales se cancelarán en seis cuotas mensuales por el valor de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS DE PESOS MCTE (\$3.150.000)** Los cuáles serán pagados al contratista de acuerdo a la forma de pago convenida entre las partes.

A continuación, relaciono los documentos que se deben anexar con la propuesta:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Registro Único Tributario
- Certificados académicos (Diplomas y/o actas)
- Certificados de experiencia





 **Tuluá**
de la gente para la gente

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

Planilla de pago de aportes de salud, pensión y riesgos laborales.

Carta de presentación de la propuesta indicando el objeto a realizar, el valor de la propuesta.

Hoja de vida – Formato función pública

Declaración bienes y rentas

Certificado de Médico Laboral

Para lo anterior dicha propuesta, se recibe en la Secretaria de Salud Municipal, tercer piso de la Alcaldía Municipal, en la carrera 25 número 25-04 del municipio de Tuluá, oficina de contratación.

Atentamente,

JOHN JAIRO AGUIRRE CASTAÑO
Secretario de Salud Municipal

Transcriptor: Erika Calderón